

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.225

Jueves 14 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2684680

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 17/02/2025.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/10/2025 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; el decreto N° 355 de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; los artículos 7, 79, 80 y 81, letra a), del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto administrativo; el decreto exento RA N° 272/66/2023, de 2023; la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indican, y

Considerando:

a) Que, mediante decreto exento RA N° 272/66/2023, de fecha 9 de noviembre de 2023, se estableció por razones de servicio, orden de subrogación para el cargo de Director/a Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

b) Que, mediante Ord. 258 de 27 de enero de 2025, se solicitó establecer un nuevo orden de subrogación para el cargo de Director/a Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

c) Que, durante la ausencia o impedimento del Director/a Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, este será subrogado en primer lugar por doña Daniela Soledad Soto Villalón, RUN 13.058.691-0, Jefa de Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización grado 5 EUR; en segundo lugar por doña Morin Edith Contreras Concha, RUN 8.952.335-4, Jefa Departamento de Administración y Finanzas, grado 5 EUR, ambas de dotación del Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

d) Que, se hace necesario derogar el decreto exento RA N° 272/66/2023, de fecha 9 de noviembre de 2023.

e) Que, de acuerdo con las necesidades del Servicio, se dicta lo siguiente:

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Orden de subrogación N° 1, Daniela Soledad Soto Villalón, RUN N° 13.058.691-0, a contar del 2 de enero de 2025, quien se desempeña como Jefa de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Director Servicio Vivienda y Urbanización, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Orden de subrogación N° 2, Morin Edith Contreras Concha, RUN N° 8.952.335-4, a contar del 2 de enero de 2025, quien se desempeña como Jefa de Departamento Grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

